	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

Ibagué, 16 de abril de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 SECRETARIA GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL
 RADICACIÓN No. _____
 FECHA: abr-16-18 5:29pm
 RADICADOR: JCC/ty/c

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.083 de 2018, Cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACION DE CINCO (5) BEBEDEROS PUBLICOS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CINCO (5) EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD Y QUE FUERON INSTALADOS ANTERIORMENTE POR EL IBAL S.A. ESP OFICIAL COMO UNA ESTRETEGIA DE RSE.

Respetada Doctora María Victoria:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta por parte del comité evaluador designado para el presente proceso y enviada a través de correo electrónico a la Secretaria General el día 12 de abril de 2018 a las 05:43 pm

Que la observación fue recibida dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta por considerarse un factor determinante y decisivo dentro del proceso.

Que la observación recibida, fue enviada por el oferente SYS CONSULTORES – Danycela Yepes Chacon.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado mediante oficio 110-0487 del 13/04/2018, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

OBSERVACION No. 1:

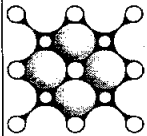
De: Sysconsultores Administrativo [mailto:administrativo@sysconsultores.com.co]
Enviado el: jueves, 12 de abril de 2018 5:43 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co; Fernando Sanchez <gerencia@sysconsultores.com.co>
Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN INVITACIÓN N°083 DE 2018

1. ¿ Cual es la distancia cada bebedero al punto hidráulico,eléctrico y sanitario ?.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la ubicación de cada punto (bebedero) se establecen las siguientes distancias:

- 3 puntos (bebederos) a 100 mts máximo
- 2 puntos (bebederos) a 300 mts máximo

Cada bebedero será instalado en diferentes sitios de la ciudad.



IBAL
S.I.G

RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

2. ¿ Se cuenta con un modelo de presentación de propuesta (Listado de actividades y accesorios para la instalación de cada bebedero) ?

RESPUESTA: No se tiene un modelo establecido, solo se requiere que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo el modelo ofertado deberá ser aprobado por la Entidad.

3. ¿ Se cuenta con un modelo estándar para la purificación del agua de cada bebedero , o el contratista puede escoger cual es la mejor opción ?

Danycela Yepes Chacon

Asistente Administrativa

Tel. 2643772- 3214146609

RESPUESTA: El contratista puede escoger la mejor opción.

Atentamente,

JOHANA XIMENA BRANDA RIVERA
Profesional especializado III Aseguramiento Calidad de Agua

LUCRECIA ORTIZ ORTIZ
Almacenista General (e)

JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Abogado - Asesor Jurídico Externo